

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 887  
 DE PRIMAVERA, 01/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-K  
 La Cantidad de \$ 647,000 SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION DE SERVICIOS INFORMATICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO  
 2009  
 Fecha de Pago 01/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	57	01/09/2009	647,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -914

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		647,000
331-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	647,000	
Totales:		647,000	647,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	647,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		582,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		64,700
Totales:		647,000	647,000

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 TESORERO  
 V° Bueno Tesorero